

Yo Dn. Fr. Pedro Antonio Piras arbanil de esta r.ª conuido
infante not.º de años dise tener pocas, o menos 58; Etgo cita
juró á D.ª y á la Cruz consumando corporalm.ª tocada en la d.
dho not.º de su verdad; = Interrogado; = Responde, q.ª bien le
resulta utilidad en hacer la conuambia q.ª expresa, en su
edula Maria Concas por los motivos enarrados, en la misma
y por esse motivo se le puede libren.ª conceder el permiso
D.ª y su conciencia juram.º q.ª no prestado, y uoto firma, p.ª q.
dise no saberlo; = fuit; = Noly not.º = Ihs Christus = Por
q.ª de la informac.ª pedida, recibida, a inst.ª de Maria Concas
muger de Eplio fulquery, resulta la utilidad de la conuambia
entand.ª hacer con su her.º Antioyo; El infante D.º lie.ª con
de, y facultad ala misma de poder jurar, y firmar los autos ne
sarios, en poder del not.º reg.º á q.ª se conuere la misma de
poderos recibir sin curso de nulidad; hanel non obs.ª inte
niendo su auth.ª y deucto = Carta D.º gratis & permuta
por titulo, y causa de permutac.ª otorga, conuambia, y conuambia
a su her.º Antioyo con las Mas.ª de esta r.ª conuido aspi.
de dho inf.º not.º q.ª p.ª se halla, y lo acepta, como a bajo se
vál, toda aquella por.ª de casas le ha cabido de los q.ªs su
Padres, y hermanas respu.ª p.ª dentro desta dha r.ª y
resindado dho de Castangias con todos sus derechos & con
cion de lonja, y plaza, q.ª apronta a las otras porciones de Dno
Hugo ala porcion de otro her.º Joseph, a casas de Sis.ª Cuen
Sap.ª y ala fluminea, y otras & en precio de treze escud.ª
diz, y seis sull.ª desta moneda, y extrayendose el con clausu
la de confiluto, y preuauio cesion de derechos, y auiones, y
confitucion del S.º y Bro.ª como en cosa propia, y p.ª
a esta conuambia de dha porcion de casas aceptando pre
miam.ª la misma por dha su her.º Maria ut supra per
mutada gratis & permuta, y p.ª titulo, y causa de permuta
cion, da otorga, y conuambia, ala sobre dha Maria Con

remanente cumque comprobata Concordat, aliq. huiusmodi
similes copia fuit inveniata, die 15: Martij, predictian
ni, coram Fran. Maou, P. Inveniatare istius tapper Calerita
ne, atque registra in libro officij pag 87: Constat de edito de
super inter lineas, pag: pma aposito ibi - Sido: de gbol.

Testimonium  Veritatis

Josephus Loris P. Botto pub. ced. nott.

[Decorative flourish]

[Faint, illegible handwriting throughout the page, likely bleed-through from the reverse side.]



[Faint, illegible text or markings, possibly a signature or stamp, located in the middle section of the document.]

[Faint, illegible text or markings, possibly a signature or stamp, located in the lower middle section of the document.]

